

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311866
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-03-2025
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación tiene un carácter académico e investigador que habilita para el acceso a estudios de Doctorado y ofrece formación especializada sobre el periodismo, abordando sus dimensiones sociopolíticas, narrativas, profesionales y de gestión, así como su función social en el contexto de la Sociedad de la Información ciberconectada y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

El título está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Fue verificado en 2009, ha sido sometido a seguimiento en 2013 y seguimiento especial en 2022 y ha renovado la acreditación en dos ocasiones, en 2015 y 2021. En el último informe de acreditación, emitido el 6 de abril de 2021, el título obtuvo las siguientes valoraciones: criterio 1 (D), criterio 2 (C); criterio 3 (D); criterio 4 (A), criterio 5 (C) y criterio 6 (D) y criterio 7 (C). En el seguimiento especial de 2022, por su parte, las modificaciones necesarias fueron atendidas en su totalidad por los responsables del título y quedaron pendientes algunas recomendaciones para posteriores seguimientos. En 2023 el máster pasó por una modificación de determinados aspectos sustanciales y una segunda modificación no sustancial, relativa a la adscripción del título a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, dentro del ámbito de conocimiento "Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas", en conformidad con la adaptación exigida por el Real Decreto 822/2021.

La estructura del programa responde a lo establecido en la Memoria de Verificación: 60 ECTS que se reparten en 3 materias. Las dos primeras incluyen 24 ECTS cada una. A su vez, estos 24 ECTS se dividen en 12 ECTS obligatorios y 12 de asignaturas optativas. La tercera materia corresponde con la asignatura de Trabajo Fin de Máster, que consta de 12 ECTS. El título se imparte en modalidad presencial y en castellano.

Las guías docentes presentan un formato homogéneo que incluye el carácter de la asignatura y ECTS, el profesorado, el periodo de impartición, las competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la bibliografía. En algunos casos se presentan también las líneas de investigación de TFM a las que los estudiantes podrían optar. Ésta es información de interés que sería recomendable incorporar en todas las guías docentes. También sería conveniente prestar más atención a la ponderación de las actividades de evaluación, al número de temas a impartir en un cuatrimestre o a los criterios mínimos para superar determinadas pruebas.

En cuanto a la organización y planificación del TFM (12 ECTS), se describe el proceso haciendo hincapié en el modo de asignación de tutores, que parece recaer en gran medida en el propio estudiante y en el tutor/a, mientras que la coordinación del máster solo interviene cuando el alumno/a no logra encontrar tutor/a. Se valora muy positivamente la organización del Seminario de Métodos de Investigación como actividad complementaria. Durante la visita, los estudiantes se mostraron satisfechos con la realización de este seminario, ya que refuerza las competencias investigadoras y ofrece apoyo práctico para la elaboración del TFM. No obstante, se señaló que su impartición se realiza en un momento del curso que puede resultar prematuro, por lo que se

sugiere valorar posibles ajustes en el calendario.

El máster como tal no incluye prácticas externas curriculares; no obstante, tal y como se recoge en el informe de autoevaluación, la titulación ofrece, en colaboración con la Oficina de Prácticas y Empleo y los distintos laboratorios de prácticas de la Facultad, un amplio abanico de oportunidades de prácticas extracurriculares.

Desde 2021, los criterios de admisión se han ajustado para priorizar la especialización investigadora y profesional del máster, reduciendo el tamaño del grupo a un máximo de 60 estudiantes y aumentando la exigencia en el perfil y el dominio del español para estudiantes extranjeros. Estas medidas han facilitado la labor del profesorado y mejorado los resultados en las asignaturas. En lo que respecta al reconocimiento de créditos, durante el período 2020/25 no se registró ninguna solicitud por parte del alumnado.

Según las evidencias aportadas, la coordinación del máster, tanto horizontal como vertical resulta adecuada. En la coordinación horizontal, la Comisión Académica y el coordinador revisan y aprueban las guías docentes, asegurando la homogeneidad entre grupos y la compatibilidad de la carga de trabajo de los estudiantes. La programación evita solapamientos de horarios, especialmente en asignaturas optativas, y permite que los estudiantes dispongan de tiempo suficiente para elaborar el TFM en el segundo cuatrimestre, cumpliendo lo establecido en la Memoria. En cuanto a la coordinación vertical, las actas reflejan la vinculación con las comisiones de calidad del Decanato y del Rectorado. Con todo, la organización de los contenidos y la ausencia de solapamientos han recibido una valoración baja por parte de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del curso 2024/25, con una puntuación de 3,3 sobre 10 por lo que se recomienda analizar este asunto para acometer los ajustes que se considere necesarios.

Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso, en los últimos tres años, ha estado siempre por debajo del número de plazas ofertadas (60). En concreto, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha sido de 35 (en el curso 2022/23), 24 (en el 2023/24) y 17 (en el 2024/25). El porcentaje de cobertura se sitúa en el curso 2024/25 en un bajo 28,33%. Durante la visita, los estudiantes señalaron que los horarios son difíciles de compatibilizar con las prácticas extracurriculares y/o el trabajo, dado que hay clases tanto por la mañana como por la tarde. Se recomienda evaluar posibles ajustes en los horarios para mejorar esta compatibilidad, lo que podría contribuir asimismo a aumentar la demanda del máster.

En cuanto al perfil de ingreso, es coherente con la MV. Los criterios de admisión ponderan el expediente académico (35%), el CV (20%), la adecuación del perfil (30%), los idiomas (10%) y otros méritos (5%). Se puede consultar la aplicación de dichos criterios, aunque la baremación de cada uno resulta algo confusa, ya que se realiza sobre 100 puntos.

Según los datos proporcionados y publicados en la web, hasta el curso 2020/21 la satisfacción media de los estudiantes se situaba en torno a 7 sobre 10. A partir de ese curso, los datos no se han publicado y se observa un descenso de la satisfacción, llegando al 5 en el último curso (2024/25). Además, la muestra es reducida, por lo que el título debería explorar otras fórmulas para conocer la satisfacción de los estudiantes y poder tomar decisiones informadas al respecto.

Por último, en la última renovación de la acreditación (2021) se emitieron dos recomendaciones para este criterio: mejorar las guías docentes en cuanto a contenidos, bibliografía y sistemas de evaluación, ajustándolas a lo recogido en la Memoria; y formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título. Aunque el autoinforme indica que estas recomendaciones se han subsanado, se aprecia que solo se ha hecho de forma parcial, ya que persisten los problemas con la bibliografía y algunos sistemas de evaluación.

Como sugerencia de mejora, se propone valorar posibles cambios en los horarios que faciliten la compatibilidad de las clases con las prácticas extracurriculares y/o la actividad laboral del alumnado, lo que podría contribuir asimismo a incrementar la demanda del máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de los diferentes grupos de interés información relevante sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. La página web del título presenta una estructura clara y ordenada que facilita la accesibilidad a dicha información. Existe una única página web, correspondiente específicamente a la titulación. La información que se ofrece en ella se encuentra, en términos generales, actualizada. No obstante, sería conveniente revisar el apartado del "SIGC", ya que contiene información desactualizada (por ejemplo, los resultados e indicadores solo están disponibles hasta el curso 2021/22 y los resultados de las encuestas hasta el curso 2023/24). Asimismo, sería recomendable revisar los apartados

"Descripción del título. Acceso y admisión" y "Objetivos y competencias", dado que incluyen información que no está directamente relacionada con dichos epígrafes o que se encuentra duplicada en otros apartados (como las normativas de permanencia y reconocimiento de ECTS).

En cuanto a la información publicada, en línea con la MV, se incluye la denominación del título, el idioma y la modalidad de impartición, la universidad y el centro responsable, la rama de conocimiento, el número de plazas ofertadas, el perfil de ingreso y las salidas profesionales, así como la estructura del plan de estudios. Respecto a las guías docentes, se encuentran publicadas en la web de la titulación, en el apartado "Objetivos y competencias". Se recomienda, eso sí, trasladar esta información al "Plan de Estudios" o enlazar las asignaturas de este apartado con las guías docentes a través de vínculos.

La información relativa a las modalidades del TFM, el procedimiento de asignación de tutores/as y la normativa para su elaboración, presentación y defensa pública se recoge en la guía docente de TFM, accesible a través del apartado "Objetivos y competencias" de la web del título. Por otra parte, tanto la normativa de permanencia como la de reconocimiento de créditos se encuentran también disponibles en el apartado "Normativa e información de interés". En el de "Horarios, exámenes y profesorado" se publica el horario y calendario académico del curso 2025/26, así como información sobre los exámenes.

El personal académico vinculado al título se presenta en el apartado "Horarios, exámenes y profesorado". En dicho apartado se indica la adscripción a los departamentos y se facilita el enlace al CV de la mayor parte de los docentes.

En el apartado "Recursos materiales y servicios" se detallan tanto los propios de la Facultad de Ciencias de la Información (biblioteca, aulas de informática, laboratorios de medios impresos y salas de estudio, entre otros) como los servicios de la titulación (incluidos los de apoyo). Los servicios de orientación se encuentran en una página específica accesible únicamente mediante enlace directo, no integrada en la web del título.

Respecto a calidad, los procedimientos y responsables del SIGC, así como los planes de mejora y los principales resultados del título, se encuentran disponibles en la web de la titulación, en el apartado "SIGC". No obstante, los principales resultados del título se facilitan únicamente hasta el curso 2021/22 y, en el apartado "Mejoras implantadas", no se especifica la fecha en la que dichas mejoras fueron llevadas a cabo. El detalle de los planes de mejora se encuentra solamente en las Memorias Anuales de Seguimiento. Sobre el RUCT, tan solo se indica la fecha de alta del título (28 de enero de 2011), pero no se observa que esté disponible el enlace a la página del Ministerio. Además, en el apartado "SIGC" se puede encontrar información sobre la inserción laboral de los egresados y el buzón de quejas y sugerencias. Sin embargo, con respecto al primero, solo se alude principalmente al esfuerzo que realiza la coordinación para recabar información de los egresados y a la dificultad que ello conlleva debido a su dispersión geográfica internacional. En cuanto a los datos aportados, únicamente se facilitan los porcentajes de egresados que ya son doctores (13,8%) y de aquellos que se encuentran cursando estudios de Doctorado (7,6%), sin que se especifique el curso académico de referencia. Los informes sobre inserción laboral se encuentran publicados, y se publica también un breve resumen de los datos.

En las encuestas enviadas a estudiantes y egresados (curso 2024/25) no se incluyen ítems específicos que permitan valorar la satisfacción con la información y la transparencia. En el caso del profesorado, el ítem "información ofrecida" obtiene una puntuación de 9,7 sobre 10, lo que se considera muy positivo. Por su parte, el PTGAS puntúa con 6,1 sobre 10 la "información de las titulaciones" y con 4,9 sobre 10 la "comunicación con los responsables académicos", lo que evidencia un claro margen de mejora.

Finalmente, en el último informe de renovación de la acreditación (2021) se instaba a los responsables del título a mejorar la información publicada relativa a los resultados del seguimiento de la calidad, incluyendo los planes de mejora y la evolución de las tasas e indicadores de rendimiento. En el informe de seguimiento especial (2022) se considera que dichas recomendaciones han sido atendidas. No obstante, aunque sea así, resulta necesario actualizar los datos hasta el último curso académico disponible (2024/25).

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro donde se imparte el máster no cuenta con el programa SISCAL, pero dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que procura asegurar la mejora continua del título y permite identificar áreas de mejora, si bien el procedimiento de recogida de satisfacción presenta limitaciones. Existen varios órganos responsables del SIGC en los que se abordan cuestiones específicas de la titulación. Según la información publicada en la web de la titulación, en la Comisión Académica están representados todos los agentes implicados (coordinador del máster, profesorado, representante

de la Comisión de Calidad del centro, PTGAS y estudiantes). No obstante, en algunas actas se observa que el PTGAS y/o el representante de la Comisión de Calidad del centro no asistieron a determinadas reuniones (por ejemplo, las celebradas el 14 de junio de 2023 y el 10 de junio de 2024). Además, cabe señalar que los estudiantes que han participado en las últimas no coinciden con los que, según la información publicada en la web del título, forman parte de la Comisión Académica. Por otro lado, en las actas no se indican los cargos de los asistentes, salvo en algunos casos (estudiantes).

La Comisión Académica se reúne un mínimo de dos veces por curso, tal como se muestra en las evidencias. En el último curso evaluado (2024/25), se celebraron dos reuniones: el 7 de noviembre de 2024 y el 8 de abril de 2025. Las actas correspondientes incluyen información sobre los asistentes, los asuntos tratados y las acciones de mejora propuestas. No obstante, algunas de las actas no están firmadas (por ejemplo, la del 7 de noviembre de 2024), o lo están meses después de la celebración de la reunión (por ejemplo, la del 8 de abril de 2025). Por todo ello, se recomienda incluir en las actas los cargos de las personas asistentes, asegurar la participación efectiva de todos los colectivos implicados y proceder a la firma de las actas una vez finalizadas las reuniones, preferiblemente mediante firma electrónica.

A pesar de los esfuerzos realizados por la coordinación del máster, el procedimiento no permite recoger información representativa sobre la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y PTGAS, dado que el nivel de participación de todos los colectivos es bajo o muy bajo (estudiantes: 16,7%; profesorado: 3 respuestas; egresados: 1 respuesta; PTGAS: 19,5%).

Durante la visita, los responsables del título reconocieron las dificultades para lograr la participación de los grupos de interés en las encuestas, especialmente del estudiantado, e indicaron que continuarán trabajando en acciones orientadas a mejorar las tasas de respuesta, valorando distintas alternativas como la de realizar las encuestas durante las sesiones de clase, por ejemplo. Se recomienda continuar implementando medidas que aumenten los porcentajes de participación, valorando asimismo la posibilidad de aplicar técnicas alternativas a las encuestas (como grupos de discusión, por ejemplo).

Se aporta información sobre inserción laboral. Los datos del curso 2024/25, aunque no representativos (4 respuestas), muestran que el 75% están trabajando, tienen un contrato indefinido y están a tiempo completo. Dos de las tres personas que trabajan, lo hace en empresas privadas nacionales y el otro en instituciones no lucrativas. La satisfacción media con el trabajo actual es de 8. La universidad cuenta con el programa Docencia para evaluar la calidad de la actividad y coordinación docente.

Asimismo, la universidad tiene un sistema para que los interesados/as pueden presentar sugerencias, quejas y reclamaciones. En los últimos cursos académicos el máster no ha recibido ninguna queja formal. Únicamente se menciona el caso de un estudiante que, en el curso 2024/25, trasladó de manera verbal una queja a la Vicedecana de Estudiantes y a la Defensora Universitaria en relación con el máster. Durante la visita, algunos estudiantes reconocieron desconocer la existencia del buzón, aunque esto puede deberse a que no han tenido necesidad de utilizarlo.

Finalmente, se observa que las recomendaciones o aspectos a subsanar incluidos en el último informe de renovación de la acreditación (2021) respecto al criterio 3 se han resuelto parcialmente, ya que sí que se ha formalizado el funcionamiento de los órganos responsables del SIGC, así como del seguimiento realizado para la mejora de la calidad del título, pero no se ha conseguido mejorar de manera significativa la participación de los estudiantes y egresados en las encuestas.

Como aspecto de mejora, se aconseja la firma de las actas una vez finalizadas las reuniones.

Como fortaleza, destaca que la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Personal Docente e Investigador (PDI) de la titulación se considera adecuado y suficiente, teniendo en cuenta las características del máster, la metodología de enseñanza-aprendizaje y el número de estudiantes matriculados. En una de las evidencias y en el autoinforme se hace constar que, en el curso 2024/25, el título contó con 18 profesores, todos ellos doctores. En este curso, la distribución del profesorado por categoría fue la siguiente: 3 catedráticos de universidad, 1 catedrático emérito, 7 titulares de universidad, 1 titular de universidad interino, 2 profesores permanentes laborales, 2 ayudantes doctores y 2 asociados doctores. Los catedráticos y titulares de universidad son los que aglutinan un mayor porcentaje de créditos impartidos. Respecto a la experiencia investigadora, el número de sexenios se considera positivo, ya que en el curso 2024/25 el profesorado contó con un total de 36, la segunda cifra más alta de los últimos años.

En cuanto al programa Docencia para evaluar la calidad de la actividad y coordinación docente, en los últimos tres cursos académicos, el número de docentes del título evaluados oscila entre 4 (curso 2024/25) y 7 (curso 2022/23). Todos han recibido evaluaciones positivas, muy positivas o excelentes.

Los TFM son dirigidos por docentes que cuentan con un perfil y formación académica que se ajusta a las temáticas desarrolladas por los estudiantes. Este hecho garantiza un seguimiento apropiado del trabajo del estudiante. El número de TFM dirigidos por cada profesor/a se considera adecuado. Durante la visita, los estudiantes confirmaron que no tuvieron problemas con las asignaciones de tutores e indicaron que disponían de la información necesaria para su elaboración.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado se sitúa en niveles medios o medio-bajos. En el curso 2024/25 alcanza un 5,8 sobre 10 y, en el mejor de los casos, llega a 6,1 en el curso 2023/24, sin superar ese valor en el resto de las ediciones. La satisfacción con la labor docente del profesorado alcanza un 5,8 y la tutorización un 5,7.

En el informe de seguimiento especial (2022) y el último informe de renovación de la acreditación (2021) no se incluyen recomendaciones ni aspectos a subsanar respecto a este criterio.

Como área de mejora, se sugiere analizar los motivos de la valoración medio-baja del estudiantado respecto a la labor docente del profesorado y adoptar, en su caso, las medidas oportunas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el autoinforme y una de las evidencias, el máster dispone de personal de apoyo suficiente y adecuado para las tareas de soporte a la docencia, especialmente en la gestión de la matriculación, el seguimiento administrativo y la organización de actividades complementarias, con el respaldo del Departamento y del Decanato. No obstante, ante el incremento de la carga burocrática, se ha solicitado reforzar el personal administrativo a partir del curso 2025/26. Durante la visita, los responsables del título señalaron que la Facultad ya ha contratado un nuevo personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), lo que se espera contribuya a reducir la carga de trabajo de los coordinadores de máster.

Asimismo, y atendiendo al tamaño del grupo y las actividades formativas propuestas, las instalaciones y espacios disponibles también se consideran suficientes y adecuados.

Además de biblioteca y salas de estudio adaptadas a las TIC, los estudiantes pueden acceder a recursos específicos como salones equipados con materiales audiovisuales, salas de proyección, platós de televisión, salas de grabación, así como espacios de producción fotográfica y cinematográfica. Durante la visita se pudo comprobar cómo estos espacios están adecuadamente adaptados para personas con movilidad reducida. El campus virtual proporciona el soporte necesario para la docencia y la comunicación entre profesorado y alumnado.

Según las encuestas del curso 2024/25, la satisfacción del estudiantado con los recursos materiales y medios se sitúa en 5,3 sobre 10, mientras que el PTGAS valora por debajo de 5 los recursos materiales y tecnológicos, y alrededor de 6 los espacios de trabajo y la seguridad en las instalaciones. Por su parte, el PDI realiza valoraciones más altas, superiores a 8, en relación con aulas de docencia teórica y práctica, campus virtual y fondos de biblioteca, aunque señala la necesidad de mejorar el apoyo administrativo. En conjunto, los datos indican que la satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales es media, destacando la necesidad de fortalecer alguno de ellos.

Respecto a los programas de apoyo y orientación académica y profesional, todos ellos se realizan desde las unidades centrales de la UCM. La universidad cuenta con jornadas de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, Oficina de Prácticas y Empleo, Oficina de Relaciones Internacionales, Unidad de Igualdad, Servicio de Atención Telemática PsiCall (servicio de atención psicológica), Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión, etc.

Con todo, las encuestas muestran una valoración muy baja de los servicios por parte de los estudiantes. En la edición 2024/25, la satisfacción con la orientación internacional fue de 3 sobre 10, con el acceso a la investigación de 4 y con el acceso al mundo laboral de 3,8, señalando como áreas a mejorar las prácticas, la formación y estancias en el extranjero y la comunicación bilingüe.

Como área de mejora, se sugiere analizar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación, apoyo profesional e internacionalización, con el fin de identificar posibles actuaciones de mejora

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos disponibles permiten considerar que, en términos generales, se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos, si bien las carencias detectadas en algunas guías docentes dificultan comprobar plenamente la correspondencia entre actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje.

El desarrollo del TFM se ajusta a la legislación vigente y a la normativa interna de la universidad, y el nivel de los trabajos corresponde al nivel 3 del MECES. El procedimiento de asignación de tema y tutor está publicado y se basa, principalmente, en el acuerdo entre el estudiante y el tutor, interviniendo la Comisión Académica únicamente en los casos en que no se alcanza dicho acuerdo o el estudiante queda sin tutorización. El seguimiento de los trabajos se considera adecuado y los resultados obtenidos son satisfactorios, como reflejan las calificaciones de los 166 TFM defendidos en los últimos cinco años, con un porcentaje muy elevado de aprobados y una presencia significativa de calificaciones altas. Asimismo, se dispone de una rúbrica de evaluación con criterios claros y exhaustivos para estudiantes, tutores y tribunales.

La evolución de los indicadores académicos del título es, en conjunto, adecuada. En los últimos cursos, las tasas de rendimiento se han mantenido por encima del 90% (91,2% en 2024/25), la tasa de graduación se sitúa en torno al 90% (88,9% en 2024/25), superando el 80% establecido en la Memoria, y la tasa de eficiencia alcanza valores muy elevados (97,4% en 2024/25), cumpliendo holgadamente los objetivos previstos. Asimismo, la tasa de abandono ha descendido en los dos últimos cursos hasta situarse en el 8,3% en 2024/25, por debajo del máximo del 10% fijado en la memoria, aunque en el curso 2022/23 alcanzó el 13,16%, sin que se detallen los motivos. La tasa de éxito, por su parte, presenta valores muy elevados (98,80% en 2024/25). Sin embargo, junto a estos resultados positivos, se detectan algunas debilidades que conviene atender, como el descenso continuado del porcentaje de matriculados efectivos, situado por debajo del 30%, la necesidad de incrementar la tasa de cobertura de nuevo ingreso y el descenso de la tasa de evaluación del TFM en los dos últimos cursos.

La satisfacción general con el título presenta diferencias entre los distintos colectivos implicados. En el curso 2024/25, el profesorado presenta un nivel de satisfacción alto (8 sobre 10) y el PTGAS una valoración media-alta (6,9). La satisfacción del estudiantado se sitúa en el 5, una puntuación que desde la coordinación del máster se atribuye, en parte, a la baja participación en las encuestas y al perfil poco representativo de las personas encuestadas, con valoraciones extremas en algunos ítems. Entre los aspectos peor valorados por los estudiantes se encuentran el componente práctico del título (3 sobre 10), la coordinación y no solapamiento de contenidos (3,3), la orientación internacional (3,3), la claridad de los objetivos (3,8) y el acceso al mundo laboral (3,8). En el curso 2024/25, tampoco reciben buenas valoraciones el alcance de los objetivos (4,5), el trabajo no presencial útil (4,3), la innovación de los contenidos (4). Durante la visita, algunos estudiantes señalaron dificultades en la asignatura "Teoría y análisis de la narrativa periodística para la concienciación social", indicando que percibían una falta de aprendizaje y que existía escasa coordinación entre el profesorado. Las Prácticas Externas, por su parte, se valoran con un 7,7 (no curriculares).

Se aporta información sobre inserción laboral. En el último informe, correspondiente al curso 2024/25, participaron 4 personas de un total de 35, lo que equivale al 11,4%. Se valora positivamente la iniciativa de la coordinación del máster, puesta en marcha en el curso 2024/25, para mejorar la recopilación de estos datos mediante la creación de una galería de egresados, con el objetivo de aportar información sobre sus salidas académicas y profesionales. No obstante, la participación sigue siendo baja, al igual que en los cursos 2023/24 (5,4%) y 2022/23 (3,8%). Los resultados para el curso 2024/25 indican que el 75% están trabajando, tienen un contrato indefinido y están a tiempo completo. Además, de los que trabajan, el 66,7% lo hace en empresas privadas nacionales y el otro 33,3% en instituciones no lucrativas. La media de tiempo para encontrar el primer empleo se sitúa en 6 meses, y el 33,3% consiguió empleo antes de finalizar sus estudios. En cuanto al ítem "En qué medida finalizar los estudios mejoró el empleo", éste se valora con un 8 sobre 10. Por otro lado, la "Adecuación del empleo a la capacitación obtenida" y el "Empleo relacionado con la titulación" se puntúan con un 4,67. La satisfacción media con el trabajo actual es de 8.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda analizar la organización de los contenidos y los posibles solapamientos detectados, e implantar las mejoras que

procedan para favorecer la progresión del aprendizaje.

2.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del estudiantado con la organización de los contenidos y la coordinación docente, e implantar acciones de mejora eficaces.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda revisar y actualizar los apartados de la web del máster, especialmente el "SIGC", "Descripción del título. Acceso y admisión" y "Objetivos y competencias", asegurando que la información esté actualizada hasta el curso 2024/25, eliminando duplicidades y reorganizando contenidos para mantener coherencia con la estructura general de la web.

2.- Se recomienda revisar el funcionamiento de los enlaces a los currículos del profesorado.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- Se recomienda mejorar la trazabilidad documental de las actas de la Comisión Académica, incluyendo los cargos de las personas asistentes, manteniendo actualizada la composición de la Comisión.

2.- Se recomienda continuar implementando medidas que incrementen los niveles de participación en las encuestas de satisfacción y valorar, además, la aplicación de técnicas alternativas, como los grupos de discusión.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los aspectos peor valorados, e implantar acciones de mejora eficaces.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
